

## PRÓLOGO

A lo largo de varios años he tenido oportunidad de conocer, valorar y agradecer el trabajo excepcional realizado por el doctor Federico Hernández Pacheco en la biblioteca del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM. Además del compañerismo, ha crecido una grata amistad que valoro. Cuando me invitó a acompañarlo en esta obra acepté con gusto porque sabía que se trata de una monografía excepcional.

*Esquemas de trabajo híbrido y nuevos escenarios internacionales en las bibliotecas jurídicas* podría parecer un texto destinado sólo a expertos, pero los ensayos que lo integran muestran una gran riqueza informativa y conceptual que me lleva a felicitar a su coordinador, por varias razones: una de ellas es reunir dos experiencias que se enriquecen de manera recíproca, la de la Facultad de Derecho de la Universidad de Arizona y la del IIJ; otra razón es haber convocado a un elenco de personas con amplio conocimiento en temas autorales, bibliotecológicos y de ciencias de la información, y la tercera es abordar una cuestión de vanguardia.

La investigación es una tarea compleja. Se estudian los métodos para llevarla a cabo; se investiga sobre la investigación para conocer sus variantes y vertientes, y se investiga para la investigación, o sea para propiciar su mejor realización. A este capítulo corresponde la obra que el lector tiene en sus manos. En materia jurídica, sin el trabajo bibliotecológico, en sentido amplio, el investigador carecería de los medios para llevar a cabo su tarea, pero la utilidad de investigar para la investigación tiene efectos de mayor amplitud. Un acervo jurídico es indispensable para la academia, el foro, la judicatura, las administraciones pública y privada, las organizaciones, los medios y, en general, para todos los interesados en temas de derecho.

La complejidad social exige de manera progresiva mayor y mejor información sobre el fenómeno jurídico. Más allá del uso profesional del derecho, la cultura política de nuestro tiempo incluye un catálogo básico de conceptos jurídicos sin los cuales el orbe institucional se volvería ininteligible para cualquier ciudadano. Sin duda, los grandes acervos están destinados al uso profesional, pero su buena organización también los hace accesibles a

todo consultante que busque resolver dudas menores o satisfacer necesidades de conocimiento amplio.

Por otra parte, cuando se piensa en bibliotecas jurídicas universitarias contemporáneas, se tiene en cuenta que el trabajo multi, inter y transdisciplinario va en aumento, y que además de los consultantes habituales de los profesionales del derecho tienden a menudear los que cultivan otras áreas del conocimiento. Esto plantea exigencias adicionales a quienes organizan y administran los repertorios existentes.

Por eso, en nuestro tiempo, organizar y hacer accesible la información bibliográfica, hemerográfica y telemática sobre doctrina, legislación y jurisprudencia, es una labor titánica. Habida cuenta de la multiplicación de las fuentes generadoras de esos materiales, localizarla, seleccionarla y sistematizarla exige diseñar y aplicar nuevas formas de trabajo. La mejor forma de conseguirlo es mediante la cooperación interinstitucional y, como lo muestra esta obra, también intercultural.

La transformación de una vecindad que por siglos resultó incómoda, en una forma de asociación económica para producir satisfactores y generar empleo, ha seguido progresando hacia un proceso cultural cooperativo, del que apenas estamos en una fase incipiente. En materia jurídica hacen frontera dos sistemas por completo diferentes, pero llamados a tender puentes que permitan la familiaridad anglosajona y continental. Esta obra es ya uno de esos puentes. A manera de ejemplo, se analiza el sistema de derechos de autor en su dimensión nacional e internacional, en paralelo al derecho a la información y a la legislación en materia de Internet; se aborda el impacto de la transformación y las competencias digitales en el conocimiento y sus efectos, con los posibles escenarios híbridos; también se analiza el funcionamiento de las bibliotecas en España, Estados Unidos, México y Puerto Rico, como lo ilustran los casos de las bibliotecas estadounidenses de los tribunales federales, de las universidades de Arizona, Internacional de Florida, de Puerto Rico, y del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Varias de las experiencias referidas en el volumen apuntan a la crisis sanitaria producida por el COVID-19, pero en lo substancial conciernen a una búsqueda por encontrar respuestas creativas a los desafíos de una oferta y de una demanda de información jurídica que no tiene precedente.

Para encarar ese desafío se requiere la visión de un profesional de la talla de Federico Hernández Pacheco y de un grupo de inteligentes colaboradores en el volumen que nos entregan el estado del arte en la materia. Los nuevos escenarios internacionales para las bibliotecas jurídicas plantean

desafíos para la experiencia, la imaginación y la voluntad de los bibliotecólogos. Aquí se encuentran respuestas creativas, en especial sobre esquemas de trabajo híbrido, que corresponden a un mundo académico en el que de manera súbita se aceleraron los tiempos de cambio y que, por lo mismo, necesita respuestas inteligentes como las que aquí se ofrecen.

Agradezco mucho al coordinador de la obra la hospitalidad para mis palabras, que no son sino un reconocimiento a una obra de avanzada, por lo que expreso mi congratulación a quienes la hicieron posible con sus investigaciones y a las dos grandes instituciones académicas de Arizona y de México que la auspiciaron.

Diego VALADÉS\*

*Ciudad Universitaria, primavera de 2022*

---

\* Investigador emérito en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y parte del Sistema Nacional de Investigadores.